

Cuáles son las medidas preventivas obligatorias que se deben tomar en las residencias de adultos mayores

23 abril, 2020



Se trata del protocolo que se reglamentó en marzo para las residencias de larga estadía, públicas y privadas, que albergan a personas de la tercera edad.

En los últimos días se registraron decenas de casos de coronavirus en geriátricos en Buenos Aires. Unos 35 adultos mayores del hogar Beit Sión, ubicado en el barrio porteño de Flores, fueron derivados a distintos centros de salud esta semana luego de haber dado positivo en el test de Covid-19 y

hay 7 empleados también infectados, informaron medios nacionales. Además un residente falleció. 45 personas fueron trasladadas desde el hogar San Lucas y confirmaron un fallecimiento y 7 contagios. En el Apart Incas se registraron 19 casos positivos entre residentes y trabajadores del establecimiento, el cual alberga a 29 adultos mayores.

Atendiendo a las normativas de la OMS y Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de Mendoza notificó a las instituciones que albergan a personas mayores de 60 años para que cumplan con carácter de obligatorio algunas medidas preventivas. Están dirigidas a residencias de larga estadía, públicas y privadas que albergan a adultos mayores.

Desde el Ministerio de Salud explicaron que el primer protocolo que realizaron, junto a los especialistas, fue el de geriátricos por tratarse de una población en riesgo que se debe proteger. Aclararon que la reglamentación fue enviada a principios de marzo a todos los geriátricos de la provincia. Actualmente en Mendoza hay 200 residencias de adultos mayores, de ellas 7 son de gestión estatal. Reúnen, aproximadamente, 3700 camas.

Los puntos de la normativa

- Reducir el ingreso de personas ajenas a la institución, restringiendo la cantidad de visitantes y extensión de horario de visitas, prohibiendo el ingreso de niños y niñas.
- Prohibir el ingreso de personas con sintomatología respiratoria.
- Prohibir el ingreso de personas que hayan estado en lugares con circulación viral sostenida en los últimos 14 días.
- Suspender las actividades sociales, dentro o fuera de la institución, hasta nuevo aviso.

- Promover el lavado de manos con agua y jabón o el uso de alcohol en gel según disponibilidad, especialmente antes de las comidas y después de ir a los sanitarios.
- Cubrirse nariz y boca con el pliegue del codo, así como usar pañuelos descartables al toser o estornudar, y desecharlos de inmediato.
- Respetar el distanciamiento social recomendado en los espacios y actividades compartidas en la institución.
- Mantener la institución limpia, ventilada y libre de humo de tabaco. Se debe planificar un espacio adecuado para la eliminación de residuos en forma habitual y regular.
- No compartir elementos de higiene ni utensilios de alimentación.
- En caso de presentar fiebre o síntomas respiratorios, consultar de inmediato al médico de la institución o comunicarse con su referente de área protegida.
- Vacunar, en cuanto esté disponible, contra la gripe a toda la población de la institución, incluido el personal que presta funciones en ella.
- Completar o iniciar esquema de vacunación secuencial contra neumococo a los mayores de 65 años o personas menores pertenecientes a grupos de riesgo.